



Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Modificado 2021
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>2,863,107,428.64</b>	<b>2,863,107,428.64</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	2,245,774,967.64	2,245,774,967.64
2.1.2 - SOBRESUELDOS	245,709,208.00	245,709,208.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	48,441,783.00	48,441,783.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	323,181,470.00	323,181,470.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>49,927,928,164.65</b>	<b>49,927,928,164.65</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	41,185,769,145.43	41,185,769,145.43
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	128,733,438.36	128,733,438.36
2.2.3 - VIÁTICOS	62,330,400.98	62,330,400.98
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	18,271,902.62	18,271,902.62
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	685,313,471.55	685,313,471.55
2.2.6 - SEGUROS	18,415,999.92	18,415,999.92
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	6,154,410,671.10	6,154,410,671.10
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,674,683,134.69	1,674,683,134.69
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>701,326,914.80</b>	<b>701,326,914.80</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	-	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	5,541,233.23	5,541,233.23
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,663,985.78	1,663,985.78
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	65,300.00	65,300.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	89,600,619.08	89,600,619.08
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	604,455,776.71	604,455,776.71
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>312,859,724.15</b>	<b>312,859,724.15</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,719.92	21,719.92
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	312,838,004.23	312,838,004.23
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-



Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Modificado 2021
<b>2 - GASTOS</b>		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-



Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Modificado 2021
<b>2 - GASTOS</b>		
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>2,760,320,625.97</b>	<b>2,760,320,625.97</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	19,196,669.44	19,196,669.44
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,950,000.00	2,950,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,713,011,395.65	2,713,011,395.65
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	254,200.00	254,200.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	24,908,360.88	24,908,360.88
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>46,080,832.92</b>	<b>46,080,832.92</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	46,080,832.92	46,080,832.92
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,398,934,190.22</b>	<b>2,398,934,190.22</b>
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2,398,934,190.22	2,398,934,190.22
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>59,010,557,881.35</b>	<b>59,010,557,881.35</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>9,368,000,000,000</b>	<b>9,368,000,000,000</b>
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	9,368,000,000,000	9,368,000,000,000
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>9,368,000,000,000</b>	<b>9,368,000,000,000</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	9,368,000,000,000	9,368,000,000,000
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59,010,557,881.35</b>	<b>59,010,557,881.35</b>



Detalle	Presupuesto Aprobado 2021	Presupuesto Modificado 2021
<b>2 - GASTOS</b>		
Fuente: Autorización Vicepresidencia Consejo Unificado EDE	12/01/2021	
Fecha de Aprobación:	12/01/2021	

**Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario

**Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago, por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

**Nota:** A la fecha, No se le ha aprobado a Edesur, Presupuesto Complementario, por lo que el presupuesto aprobado es igual al modificado.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
05 de enero 2021.-

**DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN FORMATO DIGITAL**

Por medio de la presente hacemos constar que las informaciones aportadas en formato digital y colocados en nuestro portal son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en nuestros archivos, y que corresponden a informaciones oficiales de esta Edesur Dominicana, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 01-2018, de fecha 29 de junio de 2018, emitida por *Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)*.

Atentamente,



Yemma Mercedes Guzmán Felipe  
Directora Planificación y Control de Gestión